

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Ramón Elías Velásquez Rivera.
Demandados: María Ineslina Rivera y Otros.
Rad: 2020-00018.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

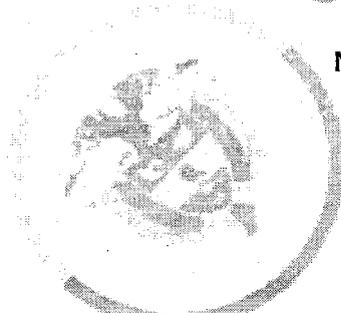
Auto N° 483

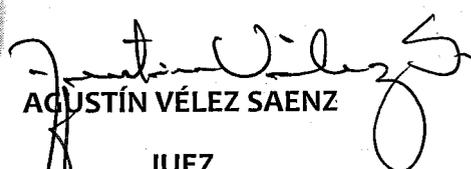
En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA promovido por el señor RAMON ELIAS VELASQUEZ RIVERA en contra de MARIA INESLINA RIVERA C.C. 24.383.502, ALVARO VELASQUEZ RIVERA C.C. 4.346.734, MARIA ELISA VELASQUEZ RIVERA C.C. 24.660.951, MIGUEL ANTONIO VELASQUEZ RIVERA C.C. 4.344.058, GILBERTO ANTONIO VELASQUEZ RIVERA C.C. 4.347.929, MARIA ROSALBA VELASQUEZ RIVERA C.C. 24.390.424 y PERSONAS INDETERMINADAS.

Luego de cumplidos todos los trámites precedentes, solo queda fijar fecha y hora para la realización de la INSPECCION JUDICIAL al predio materia de esta demanda la cual estará acompañada de perito, para tal fin se nombra al Ingeniero JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ, al cual se le fijan como honorarios la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000 M/CTE) los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante inmediatamente después de terminada la diligencia. De igual forma se recibirán los testimonios de los señores Jesús María Velásquez Muñoz, Rigoberto López Ramírez, Fernando López Castaño, Hernando Velásquez y Luis Arcesio López Velásquez.

Para tal efecto se fija el día MARTES VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE




AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 136 del 12 de octubre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO